

CREOSOTA

LO QUE UD. NECESITA SABER

UCLA Labor Occupational
Safety & Health Program
(LOSH)

(310) 794-5964



¿Qué es la creosota?

Creosota es una mezcla de sustancias químicas que se usan en una variedad de productos: creosota de alquitrán de hulla, creosota de madera, y creosota de brea. La creosota se produce calentando carbón (creosota de alquitrán de hulla) o madera (creosota de madera) a temperaturas muy altas. En grandes cantidades, la creosota es sumamente tóxica.

¿Dónde se usa la creosota?

La creosota se usa en los preservativos de madera, plaguicidas y medicamentos a base de hierbas. La creosota de alquitrán de hulla es el preservativo para madera más usado en los Estados Unidos. Se utiliza en casas o cabañas de troncos, empalmes de ferrocarril, postes de teléfono, puentes, rejas, etc. También se usa como plaguicida, insecticida y fungicida, y en medicinas para tratar enfermedades a la piel, tal como psoriasis. La creosota se encuentra frecuentemente en lugares donde se desechan materiales peligrosos.

¿Quién puede estar expuesto a la creosota?

Entre otros:

- trabajadores en la industria de preservación de la madera,
- trabajadores en la industria de ferrocarriles,
- trabajadores de fábricas de hierro y acero,
- trabajadores de fábricas de caucho y llantas,
- trabajadores de asfalto
- trabajadores en las industrias que producen coque.



El público en general corre poco riesgo de exposición a la creosota, a menos que la creosota se use para el tratamiento de madera para rejas, jardines, etc., o en chimeneas.

¿Cómo puede entrar al medio ambiente la creosota?

Por el aire:

- cuando la madera tratada con creosota se quema, la creosota se evapora y contamina el aire.

Suelo/agua subterránea:

- la creosota puede entrar el suelo y el agua, especialmente si se usa en la industria de preservación de la madera,
- la creosota se puede disolver y desplazar hacia el agua subterránea a través del suelo,
- las sustancias químicas menos densas se quedan cerca de la superficie del agua y pueden ser tragadas por animales y de esa manera pueden entrar a la cadena alimentaria humana.

¿Cómo puede entrar la creosota en su cuerpo?

Hay tres maneras en las que la creosota puede entrar a su cuerpo:

- a través de la piel, cuando se entra en contacto con suelo contaminado con creosota, o cuando se usan productos para el tratamiento de la piel que contienen creosota;
- a través de los pulmones: cuando se inhalan vapores de creosota;
- a través de la boca: por ejemplo, poniendo las manos en la boca después de haber tocado madera o suelo contaminado con creosota, o bebiendo agua contaminada.

La cantidad que entra al cuerpo depende del tiempo que se ha estado expuesto, el tipo de contacto y a cuánta creosota Ud. ha estado expuesto.



¿Cómo puede afectar a su salud la creosota?

La exposición a la creosota puede tener efectos mayores o menores a su salud, dependiendo de cuánto tiempo Ud. ha estado expuesto, cuán intensa fue la exposición, su edad, y su historia médica. Ud. puede reaccionar a la creosota de las siguientes maneras:

- Si toca la creosota, su piel puede tornarse roja, puede hincharse, irritarse y ampollarse.
- Si sus ojos han estado expuestos a la creosota, éstos pueden irritarse y pueden tornarse sensibles a la luz.
- Si Ud. come comida contaminada con creosota, toma agua contaminada, o si respira aire con vapores de creosota, puede sentir una quemazón en la boca o garganta y dolor de estómago. Una exposición a largo plazo a la creosota (por ejemplo si Ud. tomó medicinas a bases de hierbas que contienen creosota) puede dañar los riñones, el hígado y el cerebro. Humo conteniendo creosota puede causar dificultad al respirar y asma.
- La exposición a diferentes tipos de creosota ha causado cáncer a la piel y al escroto.

¿Puede un examen médico mostrar si Ud. ha estado expuesto a la creosota?

No hay exámenes médicos que puedan probar si Ud. ha estado expuesto a la creosota, pero algunas sustancias químicas que se encuentran en la creosota sí pueden ser identificadas y medidas en los tejidos del cuerpo (órganos, músculos), la orina, o la sangre. Ya que estas pruebas requieren de un equipo especial, generalmente se pueden hacer sólo en laboratorios especiales.

¿Qué puede hacer Ud. para reducir el riesgo de exposición a la creosota?

- Use ropa protectora (por ejemplo, guantes) y evite una exposición prolongada de su piel y sus ojos a la creosota.
- Si está expuesto a la creosota en su trabajo, dúchese antes de salir del trabajo hacia su casa. De esa manera no llevará la creosota en su ropa, piel, cabellos o herramientas.
- Si está expuesto a la creosota en el trabajo, no lave su ropa de trabajo en casa.
- Evite exposición prolongada al humo o vapores que contienen creosota.
- No use la creosota dentro de su casa o donde mantiene a sus animales.
- No use la creosota en lugares que puedan estar en contacto con el agua potable.
- No use madera que ha sido tratada con creosota para hacer fuego en su chimenea, hoguera u hornos.
- Evite tomar medicinas que contienen creosota.

¿Existen reglas / recomendaciones para proteger a las personas de la creosota?

La Administración Federal de Seguridad y Salud Ocupacional (Occupational Safety and Health Administration - OSHA) ha determinado un límite de exposición permisible (PEL) de 0.2 miligramos de creosota de alquitrán de hulla por metro cúbico de aire (0.2mg/m³) en el trabajo durante un día de trabajo de 8 horas. La Agencia de Protección del Medio Ambiente (Environmental Protection Agency – EPA) requiere que se les reporte cualquier derrame o fuga accidental al medio ambiente de una (1) libra o más de creosota.

Para más información contactar:

U.S. Environmental Protection Agency (EPA)
401 M St., SW, Washington, DC 20460
Right to Know Hotline (800) 535-0202
<http://www.epa.gov>

U.S. Department of Labor
Occupational Health and Safety Administration (OSHA)
200 Constitution Avenue, NW, Washington, DC 20210
www.osha.gov

Agency for Toxic Substances and
Disease Registry (ATSDR)
Division of Toxicology
1600 Clifton Road NE, Mailstop E-29
Atlanta, GA 30333
Phone: 1-888-422-8737
Fax: (404) 498-0057
ATSDRIC@cdc.gov